



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0126 SENAMHI-PREJ-ORA/2011
LIMA, 12 DE JULIO DE 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 006/SENAMHI-ORA/2010 del 05 de mayo de 2010 de la Oficina de Racionalización que sustenta la actualización del proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Meteorología del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Meteorología fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0145-SENAMHI-OGA/1988 del 29 de agosto de 1988;

Que, la Dirección General de Meteorología en coordinación con la Oficina de Racionalización ha formulado el proyecto de Manual de Organización y Funciones que le corresponde; de acuerdo a la Directiva N° 008-SENAMHI-JSS-DTS-ORA-2004 "Formulación, Aprobación y Actualización de Manuales de Organización y Funciones en el SENAMHI", aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0088-SENAMHI-JSS-ORA/2004 del 04 de mayo de 2004;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 074-95-PCM del 30 de diciembre de 1995, se estableció como responsabilidad exclusiva de cada entidad del Sector Público, el aprobar sus instrumentos de gestión, entre ellos los Manuales de Organización y Funciones;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0111/SENAMHI-JSS-ORA/2002 del 19 de junio de 2002, establece que la Dirección General de Meteorología es un Órgano de Línea de segundo nivel organizacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2006-DE/SG publicado el 09 de noviembre de 2006, que modifica la estructura orgánica del SENAMHI en su máximo nivel de decisión, señala que son atribuciones del Consejo Directivo aprobar a propuesta del Presidente Ejecutivo los instrumentos de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2008-MINAM publicado el 17 de octubre de 2008, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del SENAMHI, el cual establece los cargos estructurales definidos y aprobados, sobre la base de la estructura orgánica vigente;

Que, es necesaria la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Meteorología, a efectos que el personal que labora en ella conozca sus funciones y responsabilidades asignadas para contribuir con el cumplimiento de la misión y logro de la visión del SENAMHI;





SENA
NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Estando a lo coordinado con la Oficina de Racionalización, la conformidad de la Dirección General de Meteorología, la opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, la aprobación del Consejo Directivo mediante Acta N° 007 del 05 de julio de 2011 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SENAMHI-2011; y

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 021-2007-DE/SG del 24 de enero de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Meteorología del SENAMHI, el mismo que forma parte de la presente Resolución para su cumplimiento.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina General de Estadística e Informática publique el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Meteorología; así como la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto la Resolución Jefatural N° 0145-SENAMHI-OGA/1988 del 29 de agosto de 1988.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Mayor-General FAP (r)
WILAR GAMARRA MOLINA
Presidente Ejecutivo del SENAMHI



Distribución:

- a) OAJ
 - b) ORA
 - c) DGM
 - d) Archivo
- 07-07-2011
RAA/CSV/FPR